



**PARTIDO DEL TRABAJO**

**PLATAFORMA ELECTORAL  
ESTADO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA  
PROCESO ELECTORAL  
2020**

## PROPUESTA DE GOBIERNO

### PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA

#### INTRODUCCIÓN

En el Partido de Trabajo creemos que es necesario asumir con responsabilidad el control del acelerado proceso de cambios que en nuestro país, POR DESGRACIA, ha estado determinado por la crisis y el decaimiento de valores, usos, costumbres e instituciones que hace unos treinta años, eran el derrotero y la razón de nuestra vida, pública y privada.

Con el país, Coahuila ha ido también experimentando transformaciones en todos los órdenes debido principalmente al comportamiento del crecimiento demográfico, a la especialización económica de sus regiones, al mejoramiento de las vías y medios de comunicación, y al modo como se distribuye la población en el territorio de la entidad.

Estos y otros cambios de no menor importancia, han estado haciendo de Coahuila un estado singularmente dotado para convertirse en un sólido punto de bienestar y trabajo para el desarrollo de la zona norte de México, en lo particular, y del país en lo general. Pero para conseguirlo, es preciso tomar en consideración que dichas transformaciones requieren de una sistematizada y autónoma innovación tecnológica, sino también de un ajuste progresivo, basado en consensos, de las instituciones sociales y políticas.

Solamente de esta manera es posible establecer un verdadero control sobre una dinámica de cambios que en muchas ocasiones parece rebasar nuestra capacidad de respuesta. Por ejemplo, es un hecho palmario que nos condiciona económica, social y políticamente, la circunstancia de que nuestra entidad cuenta con una población urbana relativa de 89.42%, lo cual ubica a Coahuila en el cuarto lugar nacional.

Pero, independientemente de nuestra posición en la tabla, este dato demográfico nos revela que en Coahuila afronta en el futuro inmediato, una serie de

problemas que requieren, de una agenda de temas y propuestas para someterlas al debate de nuestros conciudadanos. Y qué mejor que en una democracia representativa como La nuestra, en la cual la discusión sea promovida y llevada al terreno de los acuerdos, por la instancia de debate más alta del estado, es decir, por el H. Congreso de Coahuila.

Entonces, Una región como Coahuila, donde el porcentaje más alto de su población se ubica en las ciudades, plantea, entre otros puntos de crisis, la fuerte presión que de hecho ya ejercen sobre la capacidad instalada, las demandas de mejores servicios de agua potable y alcantarillado, de pavimentación y alumbrado público; de construcción y mantenimiento de caminos y carreteras; de energía eléctrica para uso industrial y domestico; de abastos para el consumo popular, y de mejoramiento del ambiente. Es necesario adaptar las disposiciones de orden legislativo que actualmente regulan estas y otras materias de igual interés para los coahuilenses a la realidad que prevalece, y diseñar nuevas instituciones y mecanismos, que nos permitan prever y establecer controles sobre situaciones críticas de mediano y largo plazo.

Ahora bien, un estado con población urbana predominante, es también una región donde la gente de las ciudades demanda mayores grados de participación en la vida pública. Es decir, más democracia. Si bien existe ya cuerpos legislativos que se ocupan de fijar normas, procedimientos e instrumentos destinados a canalizar la energía social que emana la participación ciudadana, es urgente que sometamos a escrutinio y debate las disposiciones operativas que deberán observarse para cumplir cabalmente con, los propósitos de estas leyes de participación democrática y asimismo, señalar y profundizar en aquellos temas que todavía no han sido objetivo de institucionalización jurídica por parte del Congreso estatal.

Por otra parte, y dentro de la problemática que plantea la predominancia de la población urbana sobre la rural, cabria también plantear y discutir a nivel de la soberanía interna, la racionalización del uso de nuestros escasos recursos hidráulicos; la búsqueda de la participación responsable de las iniciativas privada, publica y social, en el control de usos y destinos del vital liquido.

En otro orden de ideas, la reforma jurídica del estado que con tanta insistencia se ha venido abordado en el país a nivel de análisis y ejercicio académico, puede transcurrirse en una propuesta de reformas que fortalezca la estructura jurídica del aparato de gobierno o de algún otro elemento de la estructura orgánica sobre la

que descansan las instituciones públicas de Coahuila, como serian, verbigracia: el equilibrio de poderes; el sistema de partidos; el poder electoral; la rendición de cuentas, como medio de fiscalización basado en la concurrencia de la sociedad civil, etcétera.

Estos y otros temas de particular importancia para el interés de Coahuila y de su gente, conforman la agenda legislativa que los candidatos del Partido del Trabajo, presentan a la consideración de los coahuilenses, como propuesta y punto de partida del debate que sus candidatos a diputados locales, están dispuestos a entablar en el H. Congreso del estado, si el voto popular favorece su opción.

Además, es necesario mencionar que la presente propuesta legislativa no es una ocurrencia o un simple deseo, sino que es el resultado del más amplio consenso público. Ya que no hay coahuilense joven o adulto, que no pueda percibir las innumerables limitaciones que se oponen a su plena realización humana en el campo del trabajo, el estudio, las expresiones artísticas así como las mismas condiciones que se le imponen por el servicio de transporte, la seguridad pública, la permanente intranquilidad e insatisfacción entre lo que debería ser la vida común en un nivel de calidad mínimo y lo que la experiencia cotidiana nos arroja como faltantes crónicos por la insuficiencia de leyes que obliguen al gobierno para cumplir sus funciones y obligaciones básicas y sobre todo, respetar el ámbito jurídico de los gobernados.

La colaboración de muchas organizaciones y personas en lo individual para la confección de esta plataforma, fueron coincidentes en lo inadmisibile que resultan las condiciones prevalecientes que en general no corresponden al respeto a la dignidad de todos y al derecho humano fundamental para expresarse y vivir en libertad, sin riesgo de exponerse a la pérdida del empleo o del acceso a las prestaciones públicas que corresponden a todos los ciudadanos. El enfoque fue diverso y desde diferentes puntos de partida pero, las conclusiones son coincidentes en la descripción de un cuadro político de gobierno cuyos titulares son presa de ambiciones desmedidas e iniquidades irrefrenables y cuyo desempeño, los aleja cada día más de una verdadera integración con los gobernados, acercándolos irremediabilmente a las peores y más ofensivas prácticas de simulación democrática, cinismo e inmoralidad generalizada.

Por lo mismo, y atendiendo a esa comunión de convicciones de ciudadanos libres, no derrotados por la pesadumbre del ejercicio de un poder desmedido y omnipresente en todos los rincones de nuestra geografía estatal, la vía de salida a ese círculo vicioso de poder reciclado que queda intacto, no puede ser otra que la

de la acción firme y coordinada, cada día más amplia, de militantes en el esfuerzo de rescatarnos y rescatar a las siguientes generaciones de esta decadencia política y social, para generar la energía del cambio verdadero bajo las siguientes premisas, asumidas por la conciencia libre y voluntad resuelta de los coahuilenses que reconozcan su responsabilidad comunitaria y su afinidad con los siguientes postulados:

- No se ha de salvar el Estado, ni sus ciudadanos, sino porque sus hijos se decidan a salvarlo.
- A nuestro Estado no podemos considerarlo extraño, distinto de nosotros. ¿Podríamos dejar que se hunda sin hundirnos nosotros con él?
- El Estado somos nosotros mismos; con nuestros problemas y certidumbres; con nuestras alegrías y satisfacciones; con nuestro hogar y nuestra cultura; con nuestros recuerdos y nuestras esperanzas; con las cenizas de nuestros padres y con la tierna sonrisa de nuestros hijos.
- Es impensable una vida segura, ordenada y tranquila dentro de un Estado esclavizado por la miseria y pobreza; por la inseguridad, corrompido y ruinoso.
- A un gobierno recto y sano corresponde una sociedad bien organizada, vigorosa y libre. Por el contrario a un gobierno corrompido, traidor a sus propios fines, desertor de su misión, corresponde una sociedad debilitada, oprimida, empobrecida espiritualmente y económicamente insuficiente.
- ¡Nosotros mismos debemos ser el cambio que deseamos ver en el mundo!. Nos enseñó Mahatma Gandhi.
- ¡El hombre que vendrá a salvarnos está dentro de ti!, asienta la sabiduría indígena del pueblo xochimilca.

En la democracia efectiva y que pretendemos, EL PUEBLO ES EL PATRÓN, por lo que, la revocación del mandato debe tener la misma eficacia y efecto que la decisión electoral inicial, cuando el elegido trastoca la finalidad del servicio público desviándolo al beneficio de sus propios intereses.

Mandar obedeciendo, como nos lo expresó con profunda sensibilidad el levantamiento zapatista de los altos de Chiapas, será la guía del ejercicio del poder para que éste se traslade al pueblo sin desviaciones ni concesiones intermedias.

La tarea corresponsable, sin exclusión de nadie, es participar a fondo en el proceso electoral para la renovación del Poder Legislativo. La disyuntiva es clara: resignarnos fatalmente a seguir manteniendo un Estado de simulación democrática y de leyes a modo del gobernantes, que nos mantienen en un manifiesto atraso social y económico, ó elegir diputados ciudadanos independientes que sujeten el ejercicio de poder a las bases señaladas en esta Plataforma y, por lo mismo, se genere el cambio político de fondo que le de nueva vida, vigor y desarrollo justo para todos los coahuilenses y para las generaciones por venir.

## DESDE EL PODER LEGISLATIVO

### Democracia real

La Reforma democrática que propone nuestra "Plataforma Electoral", debe entenderse en el sentido de lograr la incidencia real de la democracia en lo político, social y económico para que deje de ser sólo proclama retórica. La democracia, debe trasladarse a la realidad cotidiana como cultura vivencial plenamente vigente. El cómo conseguirlo tiene que ser a través del diálogo horizontal, interactivo entre autoridades y ciudadanos. Tal punto no sólo debe practicarse en el contacto personal, con colectivos espontáneos o a través de representantes de agrupaciones formales, sino utilizando también la tecnología moderna de interconexión electrónica, con registro y obligación de contestación con respuestas específicas y concretas, no evasivas.

### Democracia activa

La democracia integral que implica esta reforma, consiste no sólo en el acto de legitimación de origen, que es el proceso electoral libre y respetado sino, inmediatamente después, la participación ciudadana más amplia posible, en el desempeño de la función de vigilancia y fiscalización en el cumplimiento del mandato otorgado a la autoridad, tanto en lo relativo a la obtención de los objetivos políticos como administrativos, para la prestación de servicios públicos de calidad y cobertura universal. Todo ello con impecable honestidad y alta efectividad, que incluye el cuidado y preservación del patrimonio público, así como la instrumentación de los mecanismos para la más justa redistribución del ingreso fiscal, en beneficio del desarrollo general y equilibrado de todas las regiones del Estado.

## **Cooperativismo y autogestión**

La empresa cooperativa, como modelo de organización productiva, será impulsada como política prioritaria en el terreno económico del Gobierno Constitucional del Estado de Coahuila. Pero obligada con las leyes promulgadas en el nuevo Congreso del Estado, contando con leyes sugeridas en la asociación de propietarios, trabajadores, administradores y promotores en una unidad productiva en los sectores industrial, artesanal, agroindustrial y agrícola-ganadero y cuantos giros sean propicios, serán objeto de estímulo y apoyo para su multiplicación eficiente y horizontal.

Las cooperativas de ahorro, consumo y servicios, serán consideradas sociedades intermedias que contarán con apoyo y auspicio oficial para su organización y operación, inculcando a los educandos desde la primaria, el espíritu cooperativo que remonte actitudes individualistas y egoístas, y cuya expresión más útil deberá desplegarse también en la convivencia de las unidades habitacionales en condominio, para lograr plena armonía y resultados comunitarios favorables.

## **Justicia republicana**

La democracia judicial (jueces) y ministerial (procuración de justicia) implica la plena vigencia del Estado de derecho, lo que significa justicia republicana igual para todos, tutelada por el Estado para los desiguales. Debe insistirse sobre todo, en que la misma severidad que se exige para la delincuencia organizada de carácter civil, debe observarse estrictamente, sin reservas, para la "delincuencia organizada oficial" que se enriquece con el patrimonio público en el desempeño de los altos cargos de la administración, a los que no se debe otorgar el privilegio de la prescripción en delitos de peculado y tráfico de influencias entre otros, en el fuero local y federal.

## **Contra el neo monarquismo**

La clara vertiente de la vocación democrática, republicana y libertaria que nuestros antepasados honraron, lograron situar a Coahuila en la paternidad del federalismo anti centralista con Miguel Ramos Arizpe; en la defensa de la República con Ignacio Zaragoza y Andrés S. Viesca; en el manantial de la Revolución con Francisco I. Madero; en el constitucionalismo y civilismo con Venustiano Carranza, todos ellos, secundados por prominentes coterráneos y sus contemporáneos coahuilenses.



## **Por el sistema republicano**

Es con este sentido y contenido de la política heredados, por lo que consideramos una aberración inadmisibles que, en nuestro Estado se restablezcan añejos y ominosos sistemas de poder por razones de sangre (lo que fue el ya proscrito derecho divino de los reyes). Precisamente por ello, volvemos a llamar a la ciudadanía a cerrar filas para reivindicar el sistema republicano. Demandamos erradicar para siempre la transmisión del poder por consanguinidad. Cualquier modelo dinástico en cualquier forma que se nos quiera imponer incluso, encubierto en un proceso electoral de apariencia democrática, resulta en sí mismo viciado de nulidad por cuanto no respeta el principio elemental e imprescindible de igualdad y equidad en la contienda contra otros candidatos libres, sin el patrocinio antidemocrático.

## **Hacia un futuro claro**

Coahuila y su futuro no pueden condescender con estas formas arbitrarias de acaparamiento del poder, porque en toda la historia del hombre, han sido la causa de los peores desórdenes e injusticias que han llevado a los pueblos a insurrecciones como la que hace 100 años ocurrió en este suelo patrio de nuestros abuelos.

Nuestro Estado septentrional tiene derecho a mejor suerte, si asumimos cada uno de los coahuilenses la responsabilidad en la defensa de los derechos políticos y de nuestros legados históricos, rechazando cualquier intento de restaurar modelos antidemocráticos, porque son falsas salidas con consecuencias imprevisibles y generalmente violentas. Cuando el pueblo abdica de su poder soberano, que sólo puede ejercerse en un verdadero régimen democrático, popular, republicano y de profundo sentido social, revolucionario y nacionalista, se frustra cuando los compromisos de hermandad, o de otras similares complicidades en el poder, se oponen a los auténticos intereses públicos generales de esencia ética-política.

## **Contra simulaciones y evasiones**

El doloroso trance de sacrificio sangriento en nuestro país, amenaza con convertirse en un estado crónico de represión, a favor de los poderes de facto. Esta tendencia, tiene su primera causa en la ausencia de legitimación de origen de la autoridad política y en un ejercicio faccioso de beneficio patrimonialista, derivado de la prostituida concepción del gobierno como botín objeto de apropiación. La patológica transmisión generacional de estas desviaciones en la

convivencia cotidiana del país, explican el por qué de la inclinación de la juventud a la continuidad de esta degradación y deformación en la comprensión del sentido democrático y ético del poder.

Proponemos entonces, que el próximo Congreso se integre sin compromisos facciosos de ningún tipo, para que pueda obedecer exclusivamente al interés indeclinable de las mayorías coahuilenses, aportando para fines prácticos y didácticos a las nuevas generaciones, un modelo a seguir para dar vigencia a una verdadera democracia popular.

En suma, instituir el modelo de "gobernanza democrática", que suponen sensibilidad política, conocimiento de la realidad, herramientas adecuadas (información, instrumentos y leyes) y hacer la práctica democrática y la gestión concertada día a día, sin excepción.

### **Constitucionalismo y Estado de Derecho**

Por lo mismo será, ante todo, un Congreso constitucionalista en el entendido de que el estado de derecho debe prevalecer en todos los actos de autoridad. Ni el nepotismo, ni los perversos intereses de parentesco espiritual o compadrazgo, deben doblar la recta dirección de las decisiones públicas. Este postulado exige entonces, enaltecer y honrar el principio republicano de igualdad ante la ley, lo que quiere decir, que la impunidad no puede coexistir con un gobierno que se precie de ser democrático porque ello exige, que todos los crímenes cometidos contra las personas o contra el patrimonio público o privado, sean sancionados sin privilegio para nadie.

### **Justicia Administrativa**

La relación jurídica gobierno-gobernado en la infinidad de actos, derechos y obligaciones, prestaciones y contraprestaciones, cumplimiento de cargas impositivas, contratos de obras, servicios, concursos, licitaciones y todo género de controversias, requieren de una instancia de dilucidación y resolución ante un Tribunal Jurisdiccional Autónomo, como el que existe en otros Estados, cuya denominación sería la de Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Así mismo, será competente para conocer en primera instancia, conflictos derivados de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado.

### **Ciudadanía en alerta**

La creación de la Ley de Contraloría Ciudadana configura, en nuestros tiempos, la necesaria vinculación entre la democracia electoral y la democracia en ejercicio del gobierno, para lo que, se hace indispensable un mecanismo de información accesible a toda la ciudadanía que permita la transparencia funcional del desempeño de autoridad a fin de que, por ninguna causa, se escondan los elementos de su actuación, permitiendo a todos los gobernados emitir un juicio con conocimiento de causa acerca de cualquier decisión, obra o proyecto que se proponga el gobierno en cualquiera de sus múltiples actividades.

### **Proyección dinámica**

Los Derechos Fundamentales en su expresión dinámica, no son sólo límites infranqueables de la autoridad frente al ciudadano, sino objetivos y propósitos indeclinables a cargo de un Congreso que obligue al Estado para su cumplimiento en el ámbito de su actuación (justicia distributiva y justicia social), para hacer posible la igualdad republicana y la creación de condiciones para el despliegue del potencial de todos los mexicanos, sin excepción.

Así, los derechos como la libertad de pensamiento, de credo, de preferencia sexual, de filiación política entre muchos otros, deberán acoplarse a los del derecho a la educación, al del empleo, a la justicia imparcial, a la dignidad familiar en vivienda, sano esparcimiento, convivencia, salud y bienestar, materias donde el Estado tiene la inexcusable obligación de garantizar su cumplimiento.

### **Solidaridad básica**

La solidaridad no puede posponerse a supuestas posibilidades futuras, la respuesta inmediata se trasladó a la fijación de una pensión universal para adultos mayores, madres jefas de familia y discapacitados, que no tienen otro ingreso por trabajo remunerado o prestación social de una institución pública. Este pago mensual, se hará con cargo al presupuesto anual del Estado y su financiamiento, provendrá también de disposiciones filantrópicas de carácter social que se sumen al propósito. La comunidad, no puede ser indiferente frente a la ingente necesidad de quienes mantienen condiciones de gravedad para su subsistencia.

### **Alimentos para todos**

De igual manera, para erradicar cualquier asomo de hambre o insuficiencia en la ingestión de valores nutritivos necesarios, (sobre todo a la población infantil y a los adultos mayores), se establecerá a través de la ley el modelo de Comedores

Populares, a los que podrán acceder quienes lo requieran, mediante el pago de cuotas mínimas que serán subsidiadas por mecanismos presupuestarios de carácter público y trabajo voluntario de instituciones privadas que con vocación de servicio y acusado sentido solidario, se dispongan a cumplir este deber social primario.

### **Un Congreso verdadero**

Al efecto, el Congreso será la primera entidad plenamente informada en cuanto constituye la representación ciudadana constitucional y, a su vez, este órgano de representación también actuará en "caja de cristal" para ser susceptible de ser observado, valorizado y calificado por la misma ciudadanía en él representada.

La función política del Congreso se desplegará sin cortapisas para ser oídas todas las voces de la pluralidad estatal. Deberá darse dentro de esta función un verdadero contrapeso del poder Ejecutivo, para validar el principio de la división de poderes que en Coahuila ha sido inexistente, por la hegemonía de un solo partido en los tres poderes y que amenaza con agravarse ahora con la sucesión entre hermanos y compadres.

### **Funciones del Congreso**

Por la misma causa de pactos partidistas en la fusión de los tres poderes, ha sido imposible en nuestro Estado desplegar la función fiscalizadora y vigilante permanente del gasto público ejercido por el Ejecutivo, tarea que corresponde por mandato constitucional al poder Legislativo que a su vez, debe aprobar el presupuesto anual de gastos con un sentido social y propicio al desarrollo general de la economía, sin supeditarlos ni desviarlos a los intereses del gobernador en turno, para publicidad personalista.

En la función tradicional legislativa, al Congreso debe imponérsele el deber de emitir las leyes que correspondan al beneficio colectivo, y propiciatorias del orden y del efectivo cumplimiento del principio de justicia, utilizando las facultades colegiadas para obligar al poder Judicial a que cumpla la sagrada misión de aplicar el derecho sin privilegios ni influencias de ninguna clase. En este rubro, deberá ser permanente custodio del derecho del ciudadano a una recta impartición de justicia, reconociendo a los buenos jueces su mejor servicio y desaforando y destituyendo a quienes traicionen la sagrada responsabilidad que se les confirió.

## **Función jurisdiccional**

La función jurisdiccional de la Cámara de Diputados debe ser rescatada, para ejercerse vía juicio de procedencia y político contra los funcionarios públicos que traicionen la confianza ciudadana con comportamientos que ameriten ser sujetos de la competencia del Congreso, de acuerdo con el rango y jerarquía del responsable.

## **Declaración patrimonial**

La manifestación que todo servidor público debe hacer al inicio de su gestión, respecto de su patrimonio, el de su cónyuge y familiares dependientes, corresponde a una declaración abierta del compromiso de probidad y rectitud que guardará en el desempeño del cargo. Además, este acto constituye una garantía de reciprocidad con el ciudadano que, mediante sus contribuciones fiscales, posibilita la retribución económica a quienes le sirven en la administración pública. Por esta razón, la información respectiva será de acceso público, como lo es a la inversa, para las autoridades fiscales, las declaraciones anuales del contribuyente que pueden ser auditadas para su comprobación. En ambos casos, prevalecerá el principio de confianza y buena fe.

## **Derecho a la información**

El acceso a la información pública es ya un derecho universal democrático. Con ello, se ha cerrado el circuito que estuvo interrumpido mucho tiempo, haciendo imposible la gran oportunidad que, para un buen gobierno, significa el que todos sus ciudadanos cuenten con la información básica para acompañar el trayecto de la administración pública hacia el objetivo del mayor resultado de beneficio colectivo, sin el riesgo de desviaciones y corrupción en el manejo de los recursos disponibles. Los dineros públicos deben ser destinados únicamente para el bien del pueblo, jamás para enriquecer a particulares o servidores públicos. La información sobre contratos de obras públicas, concursos, inversiones, financiamientos y deuda es un derecho primario del ciudadano, que al pagar sus impuestos, genera la obligación recíproca del gobierno para ser tomado en cuenta en las decisiones, y cabalmente informado en el uso de sus recursos. El incumplimiento de ésta obligación del titular de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial será objeto de la mayor sanción, recriminación y revocación del cargo en su caso, porque constituye un acto atentatorio a la democracia y al ejercicio ético del poder público.

## **No es discrecional reservarse información**

Ninguna autoridad tendrá derecho a esconder, ocultar o dosificar información. No podrá haber secretos de Estado ante los prioritarios intereses populares, en cuanto al uso de las facultades y recursos que se han depositado en los órganos de gobierno para la administración de los mismos. La excepción informativa en cuanto a procesos de investigación, o tramos de integración de elementos de decisión, no se podrá convertir en la regla, como hasta ahora.

## **Convivencia con la verdad**

No hay relación más dañina para la convivencia política sana, que la duda o suspicacia del ciudadano en relación con la honestidad de sus autoridades electas o designadas para una función. La claridad y transparencia, son el ingrediente racional para evitar cualquier duda, y la única fórmula para no causar incidias y enrarecimiento del ambiente de interacción entre gobierno y pueblo, será la información abierta y accesible a la ciudadanía.

## **Vinculación asertiva**

La correlación obligada, deberá darse de inmediato por parte de una comunidad respetada por el cumplimiento de este capítulo de parte de sus autoridades, respondiendo la sociedad civil con el mismo entusiasmo y convicción en el cuidado y observancia también, de las obligaciones cívicas para con el respeto de los bienes públicos, el orden y la limpieza de los espacios comunes. El trabajo, el estudio, la honorabilidad y la honradez en todos los ámbitos, dando buen ejemplo a los menores para que, en definitiva, asuman que las contribuciones que se pagan al gobierno, comprometen a éste a un riguroso y pulcro ejercicio y, a los ciudadanos en general, a exigirlo y a actuar preservando la reciprocidad en el mutuo deber para con la patria.

## **Rectificación en el combate a la delincuencia**

Bajo este presupuesto, replanteamos el problema del narcotráfico en su carácter delincuencial, como en otros tiempos lo tuvo la comercialización del alcohol. En un acertado enfoque, debe ser considerado y atendido en sus verdaderos orígenes, que son el educativo tanto formal escolar, como el informal del entorno social y familiar, medios electrónicos y, sobre todo, de la contracultura del mal ejemplo de los adultos y del hedonismo, en donde la satisfacción compulsiva de apetitos y de dinero condicionan y esclavizan la vida del niño y del joven,

trasladándose a la sociedad en conductas negativas, propensas al delito. Todo esto, podrá contrarrestar y revertir el crecimiento de la adicción que está en el motor de este fenómeno delincencial.

### **Responsabilidad compartida**

Se deberá crear el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, que tendrá como cometido dar participación social a padres, maestros, científicos y especialistas en la detección de las causas del inicio de las adicciones, para diferenciar las de carácter congénito (si las hay) o adquiridas, para atenderlas en sus causas y desplegar las medidas preventivas al mayor grado de corresponsabilidad social y gubernativa, sobre la base de que la adicción es un problema de salud y no delictivo, que debe solucionarse potenciando la autodecisión, a partir de la información y de la mejor educación desde los primeros años.

### **Decisiones en seguridad**

En esta prospectiva, el próximo gobierno de Coahuila convocará a educadores, sociólogos, antropólogos, psicólogos, historiadores, juristas, criminólogos, politólogos, *que puedan aportar soluciones alternas a la "guerra federal", para frenar la incidencia de violencia generalizada. No se escatimará esfuerzo alguno, dentro de las facultades constitucionales y en el marco de un federalismo orgánico no pasivo, en el que el Gobierno del Estado de Coahuila aporte soluciones, y sea el primero en nuevos mecanismos de acuerdos y readaptación social de delincuentes, así como recurrir a la psicología de auto responsabilidad, bajo la supervisión y seguimiento ciudadano, para acabar con éste flagelo que compromete ya el futuro de todos los coahuilenses.*

La indolencia y complicidad primero, de muchos sexenios anteriores y la ignorancia de la ciencia criminológica y sometimiento del actual gobierno federal y local a los deseos e intereses de los Estados Unidos, han generado no sólo el fracaso en el combate al narcotráfico, sino el aliento y promoción en la escalada de delitos de mayor impacto social, como el homicidio con sevicia, secuestro, extorsión, sicarismo y muchos otros más, que parecería estrategia premeditada para hacer imposible el regreso del Ejército a su función constitucional que no es policíaca. Frente a esa degradación de la convivencia social y política, debe emerger un federalismo como el que en 1913, reivindicó el derecho de la Nación contra la usurpación del espurio Victoriano Huerta, para restablecer, desde el Gobierno y el Congreso de Coahuila, la vigencia del orden constitucional, convocando al resto de los estados de la Federación a responder a este llamado fundamental.

## **No se puede atacar el mal con otro mal**

No se puede seguir transgrediendo la Constitución, con el pretexto de sostener una guerra sustitutiva de una labor policial preventiva y ejecutiva que corresponde a cada entidad de la Federación, y sólo en forma subsidiaria y complementaria de las fuerzas policíacas de carácter Federal. Reemplazar la responsabilidad de cada gobierno local, favorece la elusión y abdicación del deber de preservar el orden público e implantar un servicio de seguridad policíaca de primer nivel, moral y técnico. La confusión de autoridades y responsabilidades policíacas, entre lo federal y lo local ha degenerado en una patética confusión e ineficiencia que, a más de altísimo costo, ha sembrado de zozobra, dolor y de limitaciones a la libertad de tránsito, a gran parte de la República, incluyendo nuestro Estado en donde, por temor de la prensa y por interés propagandístico del gobierno local, se ocultan los verdaderos datos de la incidencia delictiva. La rectificación del camino torcido del Gobierno Federal, es de urgencia inmediata.

**Prioridad inaplazable** La organización y operación del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que comprende a todas las áreas de gobierno en esta función, tendrá una efectiva gestión para el permanente monitoreo de operaciones, resultados y planeación interactiva, con la participación social en su integración y desenvolvimiento, para dar cuenta a la ciudadanía y a los medios de información, a fin de conseguir la implicación responsable de todos en la obtención y preservación de la seguridad plena, en los espacios de la geografía estatal.

## **Rescatar la función policíaca**

El servicio policial, entendido como la primera presencia del Estado en la cotidianidad, para garantizar la convivencia en el orden y la paz pública, ha sido desacreditado por la trasminación de la corrupción de las altas esferas del poder. La profesión que requiere de una acusada vocación de servicio, ha sido demeritada y se aleja en nuestros días del interés de los jóvenes. El propio Congreso, con sus asignaciones presupuestarias limitadas y el grave desconocimiento de la especialidad, ha contribuido en este proceso decadente. El nuevo gobierno democrático coahuilense, debe rescatar de esta postergación, la trascendente tarea de responsabilidad policíaca en todos los niveles de su ejercicio. No sólo el ejemplo de honorabilidad y cumplimiento en el Ejecutivo, servirá de estímulo para



los jóvenes a colaborar en el engrandecimiento del Estado, sino la legítima aspiración a retribuciones justas y expectativas de seguridad en la carrera policiaca para con el activo y sus familias, serán también alicientes para ingresar a esta actividad y contar con el respeto ciudadano a la misma, cuando se cumple con cabal seriedad, honradez y efectividad.

El inicio de la carrera se hará a partir de la preparatoria, para conseguir una calificación subprofesional en el desempeño de la primera etapa de la misma, y aspirar al desarrollo profesional para la continuidad de los ascensos y correspondientes remuneraciones a nivel de licenciatura.

### **Rectificación de fondo**

Ya no más desprecio y abandono a la preeminencia de esta responsabilidad del Estado. Si no se garantiza la paz, el orden, la seguridad pública, y la procuración de justicia con la función jurisdiccional, no se podrá decir que hay poderes públicos en ejercicio de su responsabilidad y procederá por consecuencia, la revocación del mandato a nivel local o la desaparición de poderes por suplencia Federal.

### **Contra imitaciones extra-lógicas**

Nunca nos someteremos a dogmas, ni a la imposición de criterios norteamericanos para atender nuestro crucial problema de las adicciones de los jóvenes. El compromiso social liderado por un gobierno transparente y democrático, será puntual para incluso reclamar a la Federación nuestra aportación en un programa centralizado en el que a la fecha, el Estado de Coahuila no ha tenido ni voz ni voto. Si los Estados Unidos han empezado a derogar prohibiciones al cultivo y procesamiento de determinadas drogas, con la tendencia a su generalización, es obvio que la desincentivación económica será una rectificación sustancial que, sin embargo, la sumisión del gobierno mexicano nos impidió haber planteado esa alternativa ante la Organización Mundial de la Salud (como ya hay científicos que la reclaman). Por la inexplicable condescendencia con la política norteamericana, (que hasta nos prohibió la permisibilidad de la posesión de estupefacientes para el autoconsumo como sí la hay en la legislación del norte) nos enfrenta dramáticamente a responder de dicha tardanza cuando sólo, en este sexenio, nos ha significado 35 mil muertes y más de 10 mil desapariciones, y el padecimiento de una escalada de violencia que ha hecho insufrible la vida de todos los mexicanos y la orfandad de centenas de miles de niños y niñas.

## **Colaboración de todas las fuerzas**

Creemos también, que el efecto de la transparencia se reflejará en los sectores de la Iniciativa Privada de mentalidad y vocación social, que entenderán que sus propios negocios o empresas están supeditados a lo que se logre en beneficio del orden, la paz social y la erradicación de la violencia. El progreso es compartido, sin mercado no hay producción y, sin producción, no hay derrama ni dinámica para estimular el mercado. La solución es el pacto a favor de todos, para que todos coexistamos y progreseemos dándole sentido a la economía y a la justicia social, que requiere de oportunidad de empleo para todos y para siempre.

El ambiente de desconfianza que priva en las relaciones gubernamentales con la iniciativa privada, es de una añeja tradición primero priísta y ahora panista. La complicidad y colusión de intereses con supuestos representantes sindicales, que gozan de la protección oficial para el manejo de las relaciones laborales (mediante gratificaciones a los líderes venales), inhiben la aportación espontánea del trabajador a la mayor productividad, sobretodo cuando se le somete a los designios de líderes enriquecidos. De igual forma, a los empresarios genuinos no les interesa regatear retribuciones justas cuando la aportación del trabajo se refleja en el mejor ambiente y progreso de la empresa, (alentar la realización de foros empresariales y laborales, por separado y mixtos a fin de permitir una sana deliberación sobre los problemas y propuestas viables para su ejecución).

## **Cambio de política laboral**

El rompimiento del vicio de la suplantación democrática de los representantes de los trabajadores, será la tónica de un gobierno democrático en Coahuila. Debe luchar contra cacicazgos sindicales corporativos en su derivación estatal (SNTE, CTM, CROC SUTERM, STNMM, ETC.), cuya intervención en la política local ha sido perniciosa, corrupta, antidemocrática, costosa y regresiva en el ejercicio de las libertades ciudadanas.

La buena fe, rectitud de intención y claridad en la relación del gobierno con todas las entidades productivas, y las representaciones legítimas de los grupos de trabajadores de la industria, los servicios y actividades agropecuarias será la tónica en el transcurso del próximo período de gobierno en el Estado de Coahuila.

## **Rediseño de la actividad minera**

La seguridad y dignidad del trabajo en ésta área económica, obliga a la revisión de las prácticas actuales en materia de seguridad e higiene. La deuda con la familia Pasta de Conchos para la recuperación de los restos de los 63 mineros sepultados, debe ser correspondida por el nuevo gobierno de Coahuila, en el compromiso del respeto a su memoria, para que en el futuro su sacrificio no sea estéril y sus hijos y descendientes que se desempeñen en esta actividad, sean preservados plenamente de su integridad, de su salud, de su seguridad y de sus derechos laborales, sin menoscabo alguno en la protección y seguros de vida amplios para la garantía de sus familias.

## **Ley Federal de Derechos**

El nuevo Gobierno de Coahuila, apoyará y se manifestará en consonancia con la reforma propuesta a la Ley Federal de Derechos en la Cámara de Senadores, en lo relativo a un nuevo gravamen a la explotación minera para que, a cambio de la derogación del pago semestral por cada hectárea o fracción concesionada, de 5 a 10 pesos por unidad, se establezca una obligación de pago del 4 por ciento del valor de los bienes sujetos a extracción o explotación minera, y cuyos ingresos se asignarán a los tres órdenes de gobierno, con preferencia al municipio donde se produjo la extracción a fin de resarcir, en lo posible, los daños causados por la actividad minera y fortalecer el desarrollo regional sustentable en regiones mineras del país.

## **Potenciar infraestructura disponible**

La Agronomía, Zootecnia, Minería y Metalúrgica, son recursos existentes en el Estado de Coahuila que urge proyectar a corto y a largo plazo como actividad productiva de empleos estables y en crecimiento. Al efecto, urge activar una política dirigida a beneficiar simultáneamente al profesionista en estas especialidades, y al propio destinatario de dichos servicios. La conexión entre ambos polos de la relación, debe estimularse por el Estado con la actividad de la iniciativa privada y, en el ámbito del sector social, debe programarse con el demandante de estos servicios (pequeños agricultores y ganaderos) con mayor accesibilidad y disponibilidad, sin trámites ni engorrosos requisitos para su prestación, valorándose en sus efectos y resultados mediante sistemas diseñados por las propias universidades o centros de estudios superiores, que preparan a los profesionistas y que pueden contribuir a articular la utilización de conocimientos para los beneficiarios, midiendo los resultados objetivos de ello (el ejemplo de unidades MIRSA y similares promovidas y articuladas por académicos de la UAAAN).

Redefinir y propulsar los verdaderos apoyos a la producción agropecuaria, y rescatar el concepto y práctica celular de la Agricultura Familiar en el diseño de las políticas estatales de la materia.

### **Producción con respeto al medio ambiente**

La agricultura, ganadería, minería y metalurgia, con el turismo y la industria manufacturera, constituyen los ejes de la actividad económica del Estado. Su óptimo desempeño debe realizarse sin perjuicio del respeto a la preservación del medio ambiente que comprende el subsuelo, la superficie y la atmósfera que conforman el capital natural del que somos depositarios, para trasladarlo limpio a las nuevas generaciones en sucesiones ilimitadas. En el Estado, se declararán prohibidas las explotaciones mineras en tajo a cielo abierto y la optimización en el uso de los recursos hídricos con plena conciencia de ello desde la educación preescolar, serán la base de la política de desarrollo sustentable que regirá el marco del gobierno democrático de Coahuila.

Inaplazable será el rescate del Comité de Desarrollo de Coahuila (COPLADEC), los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) y los demás organismos de la especialidad para alinearlos sin compromisos personales ni grupales políticos a la obtención de un verdadero desarrollo sustentable de nuestra entidad.

### **Bien público condicionante**

La Salud debe ser vista no solamente como el producto de un evento biológico sino, también, como el resultado de un fenómeno económico, político, histórico y sociocultural. Basados en esta premisa, la salud se convierte en un bien público, y debe tomarse en cuenta como un factor coadyuvante fundamental para el desarrollo integral del Estado. La sensibilidad humana de un gobierno democrático, lo obliga a evitar sufrimientos y sentimientos de abandono a los coahuilenses víctimas de un padecimiento o enfermedad. Este debe ser el espíritu indeclinable en los servicios públicos de salud en nuestro Estado.

### **Salud como compromiso social**

Un programa primordial que debe llevar a cabo este nuevo gobierno, será el de promover e impulsar un acuerdo en pro de la salud, entre los distintos sectores y en todos los niveles de la sociedad, como parte de la democracia participativa, con el fin de que a través de este ejercicio interdisciplinario e intersectorial, se facilite la

ejecución y se logren mayores impactos en las acciones de prevención de enfermedades, promoción y atención de la salud, con el objetivo de modificar los factores condicionantes de ésta y los patrones de morbilidad, de mortalidad temprana, y la incidencia de la discapacidad por las diferentes causas.

### **Condicionantes educativos**

La liberación de los maestros de ataduras corporativas, y el estímulo de la creatividad y la mejor manifestación de la vocación magisterial en beneficio de su propia satisfacción profesional y de los educandos como objetivo superior de la comunidad, será estimulada y garantizada al máximo por un gobierno democrático, quien premiará la dedicación y calidad en la tarea educativa sin someter al docente a condicionamiento partidista alguno, por presión sindical o cualquier otro medio de control para que sea sólo la calidad de alta calificación de su trabajo, lo que respalde su carrera magisterial.

### **Cultura y libertad**

Las manifestaciones más elevadas del hombre en lo espiritual comprende el sentido estético connatural, por sus expresiones en el ámbito musical, pictórico, escultural, gráfico, reflexivo, filosófico, culinario, artesanal etc., que requieren del respeto a su creatividad con libertad y en comunidad. La cultura en su contenido valorativo, axiológico propende a la convivencia en la diversidad para generar el mismo orden que permita que nadie sea constreñido, ni que tampoco limite a los demás en sus experiencias propias.

La cultura se entiende en su sentido mas humano, como la capacidad contributiva a la obra común, por parte de cada uno de los integrantes de esa comunidad. Nadie está exento por su propia respuesta cultural de participar en las decisiones de consenso democrático hacia la superación colectiva. El gobierno del Estado debe propiciar, por cuanto medio sea necesario, de carácter material y de auspicio, para dinamizar esa conciencia colectiva hacia el bien general, sin excepción de ningún coahuilenses.

### **Contra la violencia**

La violencia es una potestad destructiva anticultural. No solo la violencia abierta, sino la estructural e institucional, son antivalores porque impiden al hombre su realización a plenitud por el despliegue de fuerza de quien la ejerce

arbitrariamente. La cultura será siempre el derecho de todos a vivir en la paz del respeto recíproco.

### **Deporte formativo**

La actividad deportiva para la niñez y la adolescencia, ha adquirido la característica de rivalidad competitiva e imitación de la deformación comercial en la que ha caído el deporte profesional. Para el próximo gobierno democrático de Coahuila, el deporte es por el contrario una manifestación cultural que parte de la conciencia y el deber de mantener las aptitudes físicas en condiciones saludables, con el ejercicio sistemático y las prácticas sociales de compartir espacio y concursos en equipo, para el mejor entretenimiento y estímulo a la superación de conjunto, cuando se realizan partidos y competencia. En esta perspectiva, deberán aportarse las facilidades de organización y las especialidades de educación física escolar, para potenciar las expresiones juveniles que se desenvuelvan en el deporte como parte de la formación integral de la persona en sociedad.

### **Conciencia histórica**

La historia, como patrimonio intelectual intransferible y necesario, connota un ejercicio de retrospección en pos de afianzar la cohesión nacional. Será, no sólo una asignatura escolar de primera importancia, sino una responsabilidad cultural compartida entre sociedad y autoridades, comprometiendo recursos y dedicación especial para que nadie carezca de acceso al conocimiento histórico estatal y nacional. Este basamento de identidad, debe nutrirse para no romper la cadena generacional en el reconocimiento y gratitud a los próceres de mayor significación.

### **División de poderes**

En nuestro país el predominio del Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial, ha sido siempre la expresión de un proceso histórico de origen oscuro y remoto. Lo cierto es que el Ejecutivo fuerte, cuyo modelo parte de la estructura Jurídico-Política estadounidense, ha dado lugar en México a una cultura política que hoy opone una fuerte resistencia a los propósitos de cambio democrático que prevalece en el ánimo de la población del país del estado.

De ahí que nos pronunciemos por concertar un debate legislativo a partir del cual estemos en aptitud de establecer puntos de acuerdo y del litigio en la discusión de asuntos tales como los siguientes:

1. Modernización del poder judicial.- Para alcanzar en el mediano y largo plazos un real equilibrio de poderes, es indispensable revisar la situación jurídica y de hecho que guarda el poder judicial, no solamente frente al Ejecutivo sino también frente a la delicada responsabilidad resolver con edilidad, justicia y economía de tiempo y tramites, las controversias entre particulares. Creemos estar de acuerdo, en principio, en la circunstancia de que es necesaria y urgente la puesta al día, en todos sus niveles y dimensiones, del poder judicial. Discutamos y acordemos, entonces, de que manera vamos a llevar adelante este progreso de modernización, desde el poder legislativo.
2. Colaboración entre poderes.- uno de nuestros mas delicados problemas políticos, surgidos con el motivo de la alternación titularidad del Ejecutivo, es el que nos plantea la difícil relación entre una titular del Ejecutivo debilitando por la necesidad de flexibilizar la institución presidencial y por no disponer de una mayoría adicta con el Congreso, y un Congreso que no encuentra todavía el modo de colaborar con el Presidente sin sentirse culpable o de bloquear sus iniciativas si verse expuesto al golpeteo de la opinión pública. En nuestra entidad, como en muchas otras, la alternancia en la gubernatura no es una eventualidad. Es algo posible y creemos en el partido del trabajo que es tiempo de pensar y de establecer si es necesario, crear los mecanismos y dispositivos legales que nos permitan conciliar a un gobierno con un congreso local de signo político contrario.

En este sentido, creemos pertinente proponer iniciativas de ley o reforma, que fijen reglas y establezcan requisitos y condiciones, para que dos o tres poderes concurren en la toma de decisiones relevantes para el estado. A este respecto, nos parece apropiado proponer la participación del legislativo en la elección del Procurador de Justicia del Estado y del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

3. Conservación y reproducción de regiones de economía rural.- En una entidad como Coahuila, donde la población urbana predomina sobre la rural, es un hecho que el avance de los sectores industrial y de servicio terminaran reduciendo a su mínima expresión al sector primario de la economía del estado. Pero es también indiscutible que el debilitamiento de la economía agrícola, puede llegar a condicionar gravemente la capacidad de respuesta de abasto y la autonomía del sistema alimentario de Coahuila.

En este orden de ideas, nuestra propuesta legislativa se inclina por iniciar la construcción de una serie de disposiciones legislativas que contribuyan al fomento de las actividades agropecuarias, a fin de mantenerlas en un nivel que resulte provechoso tanto a la economía como a la demografía del estado. Por otra parte, será necesario también legislar en materia de equilibrio ecológico a partir del establecimiento de reservas y zonas protegidas, así como en la apertura de nuevas áreas para el uso agropecuario.

### **Reforma Municipal**

El avance institucional en orden al mejoramiento de la figura del municipio libre en nuestro estado, ha sido aceptable. Sin embargo como el fortalecimiento municipal depende en mucho de la diversidad y generosidad de las fuentes de ingreso, sobre todo fiscales que proveen de recursos de administración de estas unidades básicas de nuestra organización política, es siempre necesario y útil revisar el régimen hacendaría para mejorar sus niveles de autonomía.

De ahí que en esta plataforma proponamos con tareas legislativas obligadas, el análisis crítico de la legislación fiscal vigente para los municipios del estado, a fin de ponerla al día mediante una reforma que contemple el mejoramiento de sus ingresos y de los mecanismos a través de los cuales son captados por su hacienda.

En función de la necesidad que existe de incorporar a los municipios, a sus autoridades y a su población, al propósito general de conservar y hacer uso racional de nuestros escasos recursos acuíferos, se propone la adopción de una reforma en la constitución del estado y en la ley orgánica que regula la organización y el funcionamiento de la institución municipal que establezca como obligación al cargo de los Ayuntamientos, la de expedir disposiciones reglamentarias relativas al uso racional del agua, fijando faltas administrativas y sanciones a cargo de quienes infrinjan dichos reglamentos.

### **Rendición de cuentas**

Es también de especial relieve profundizar en la búsqueda de instrumentos democráticos del control sobre el manejo de los recursos públicos por parte de la autoridad gubernamental. Terminar con el empleo casi discrecional que hasta hace pocos años existió, de bienes y dinero del Estado por parte de quienes tienen el



deber de aplicarlos a los rubros de inversión legalmente autorizados, es fundamental para fortalecer la confianza de la población en sus autoridades y para asegurar incluso la cantidad de obras y los servicios públicos.

Es necesario a este respecto legislar para que las autoridades que ejerzan un presupuesto financiado con recursos públicos, hagan una real rendición de cuentas ante la ciudadanía. Un informe apoyado en cifras y comparativos contables, en los que se acredite la puntual inversión de los recursos puestos en sus manos. Un informe al que tenga acceso una comisión de ciudadanos, asistidos por profesionales y técnicos, con facultades de iniciativa para someter a proceso a quien o a quienes resulten responsables de uso indebido, malversación o desviación de fondos públicos.

### **Reforma Electoral**

Existe un avance notable en la trayectoria que las instituciones y los procesos electorales han surgido, para dar forma y contenido a una nueva competencia del poder del Estado: las facultades del índole electoral, cuyo ejercicio exigen un ámbito de autonomía cada vez mas amplio, tanto como el que requieren para su eficaz operación los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

En nuestro estado, las leyes Electorales, han ido dando cauce y curso a la creciente exigencia de libertad y democracia que nuestro pueblo plantea. No obstante, ni a la transición a la democracia ni el debate que está suscrita, se han agotado en estas importantes aportaciones. Necesitamos, es cierto, dar tiempo para que la nueva legislación acredite sus puntos positivos y para que muestre igualmente sus excesos y sus defectos.

Sin embargo, no es ocioso atribuir a nuestros legisladores la tarea de revisar y ajustar constante y sistemáticamente las normas y procedimientos que las disposiciones de orden electoral vigentes. Con base en esa actitud vigilante, será posible plantear con propiedad propuestas concretas que permitan:

1. Promover un verdadero régimen de partidos, basado en un tratamiento cada vez más equitativo en la distribución del financiamiento y en el reparto de cargas y provechos.
2. Establecer un régimen más flexible de alianzas y coaliciones de partidos.

3. Presentar candidaturas comunes y reglamentar con antigénica de posibilidad de postular candidatos ciudadanos a cargos de elección popular.
4. Revisar el régimen de financiamiento, público y privado, de los partidos políticos, a fin de equilibrar mejor su sistema de concesiones y restricciones y de buscar mecanismos de control que permitan mejorar los niveles de edilidad en el uso de prerrogativas.

### Neo latifundismo y uso productivo de Zonas Áridas

En algunas regiones del estado, casi inadvertidamente, diversas empresas, grupos y personas se han ido apoderando de tierras aptas para la agricultura, dedicándolas a la producción de forrajes y cultivos similares que consumen cantidades excesivas de agua, o, en el peor de los casos, destinándolas a la improductividad y a la manera especulación, lo cual conlleva el riesgo de permitir el avance de la frontera árida, entre otras consecuencias no menos graves.

A este respecto, el partido del trabajo propone instrumentar al nivel legislativo, el establecimiento y operación de organizaciones con participación social de amplio espectro que, a partir de esquemas que incorporen crédito; asistencia técnica sistemática; capacitación para el trabajo, operativo y de dirección; programas de desarrollo social; cultura del uso racional del agua, y estrategias tecnológicas para la recuperación progresiva de las zonas áridas con fines agropecuarios, fije una normatividad de carácter general, para proporcionar una participación amplia de la población en el desarrollo agrícola del estado.

En la vía de la gestión, el partido del trabajo y sus candidatos a diputados al Congreso del estado, propone así mismo, la integración de una comisión que convoque al análisis de las condiciones que guarda la frontera o este de la entidad, así como el debate sobre las soluciones viables al problema de convertirla en una zona económicamente mas activa en provecho de nuestra relación con el estado de Chihuahua y de nuestra inserción en la zona norte-centro del país.

### ¿Es utópica nuestra propuesta?

¿Puede parecer todo esto una utopía?. Sí lo es, como lo fue para los asambleístas franceses la conquista de la ciudadanía y la división de poderes, o para Madero el sufragio efectivo y para Carranza el gobierno civil-constitucionalista. En

dirección de esas utopías, seguimos y seguiremos antes de rendirnos ante el fatalismo de la concentración de poderes, de la simulación democrática o de la conformidad con la inercia de derechos falsificados a favor de los poderosos. ¡Sí somos utopistas! queremos un gobierno honrado, transparente, democrático y al servicio de todos; entre ellos, primero los pobres.

### Los mejores valores en acción

Creemos en el trabajo, en el decoro, en la juventud alegre con oportunidad de futuro mejor y con alicientes para vivir en el orden y la paz social, por eso hemos decidido participar porque, de acuerdo con la experiencia de nuestro Instituto Político, sí es posible un gobierno de principios y acciones éticas, y de responsabilidad social prioritaria, tal como lo soñaron nuestros abuelos y nuestros padres, para con nosotros, nuestros hijos y todos los coahuilenses del mañana.

